

**P**ARA no variar, el orden del día empezaba con la elección de consejeros a RTVE. Al Congreso correspondían media docena, acordados por los dos tercios de la Cámara (234 diputados). Y el martes 25 se dejó para el jueves. Y el jueves para después de Semana Santa. Esta es la llamada "elección pendiente", que va a tardar tanto en llegar como aquella famosa "revolución pendiente".

### La doméstica del señor Littré

De la TV se pasó al deporte. Había una ley pendiente sobre el Consejo Superior de Deportes. Un partido de segunda vuelta, porque la ley volvía del Senado.

Asistíamos a un peloteo insulso, hasta que Senillosa animó el juego. Y es que Senillosa es un escritor. Y como tal escritor —encarnado ahora en diputado de Coalición Democrática— defendía el lenguaje. Porque el Parlamento comete con triste frecuencia alguna que otra fechoría literaria.

Así que el escritor catalán decía:

—Ya que, me temo, no pasaremos a la posteridad como unos grandes legisladores, al menos que no se rían de nuestra redacción porque no escribíamos con precisión.

Y entonces contó una anécdota:

*"Monsieur Littré, el autor del famoso Diccionario, era evidentemente hombre preocupado por la exactitud del lenguaje. Cierta vez la señora Littré entró de improviso en la habitación de la doméstica y allí se encontró a monsieur Littré en una situación comprometida.*

*'Estoy sorprendida', dijo la señora Littré.*

*'No, querida —respondió monsieur Littré—, tú no estás sorprendida. Tú estás asombrada. Los sorprendidos somos nosotros'.*

*Pienso que puesto que los redactores de los proyectos que se envían a las comisiones y que las escriben mediante sustanciosas remuneraciones, no están en una situación tan embarazosa como monsieur Littré, podrían cuidar el lenguaje tanto como monsieur Littré'.*

En la última semana el Congreso aprobó la Ley Orgánica de Libertad Religiosa. Votaron 295 diputados y de ellos 288 lo hicieron a favor. Es una mayoría aplastante, casi consensual y aún pecaminosa. El pleno fue aburrido. Es acaso la primera vez que un tema así resulta aburrido en la Historia de España. Por eso, si como cronista uno tendría que estar descontento, como ciudadano se alegra de un tedio que bienvenido sea en nombre de la tolerancia y de la paz.

## DIOS ES GRANDE EN EL SINAI

VICTOR MARQUEZ REVIRIEGO

### Los incendiarios sacros

Llegamos al teórico plato fuerte de la tarde: la ley orgánica de Libertad Religiosa. Poco antes de empezar su debate el portavoz de UCD se quejaba por los pasillos:

—Es la última vez que meto a tres democristianos en una comisión.

Apostillaba un socialdemócrata:

—Donde los tienes que meter es en una sacristía.

La ley estaba consensuada en la ponencia. Luego en comisión se cambió el artículo 7. Y eso enfadaba a Peces-Barba: donde el artículo decía que "El Estado... deberá establecer acuerdos o convenios de cooperación con la Iglesia católica", el socialista pedía "establecerá en su caso".

El partido del Gobierno —que con Coalición Democrática había hecho el cambio en la comisión— era "más papista que el Papa". Porque esa misma mañana el diario "Ya" afirmaba en un editorial: "No hubiera sido necesario que en el artículo séptimo del proyecto se mencionara a la Iglesia católica, entre otras cosas porque ya está mencionada como un factor social insoslayable en la Constitución".

Pero Fraga no estaba por ello. Defendía el artículo tal como venía y no como quería el "Ya" (y la oposición).

—Pues bien, yo quiero decir que efectivamente es indudable la importancia histórica de este artículo. Ha sido presentado como el momento de poner fin a querrelas entre clericales y anticlericales; también podría decirse entre los que construyeron iglesias y los que las quemaron, porque en esos términos y

no en otros se planteó el problema en España.

Gritaba Fraga para acallar los rumores de protesta.

—Y justamente los grupos conservadores hemos cedido en todo... y solamente hemos perdido lo que ya pedía Balmes en el siglo pasado: respeto democrático a la sociología.

### Alguien que anda por ahí

El respeto era la igualdad, bien entendida. Porque "la igualdad y la discriminación consisten, por supuesto, en tratar de modo igual cosas desiguales". Por ejemplo, la religión católica y "una secta que anda por ahí, y de la que, por cierto, espero que tomen buena nota de su existencia el señor ministro de Justicia y el señor ministro del Interior".

Esa secta "que anda por ahí" era la de los Hijos de Dios. Fraga consideraba "muy dudoso que pueda ser compatible con el orden público".

Continuaba, mientras parecía largar hisopazos de agua bendita con el índice de la mano derecha.

—Para nosotros, repito, la religión no es ningún opio del pueblo. Es, como muy bien decía el señor Peces-Barba, histórica y sociológicamente, la fuente de toda libertad frente a los poderes de este mundo.

Ya hacia el final, como un nuevo Felipe II, unía España y catolicismo.

—Ni somos más papistas que el Papa, ni hacemos otra cosa más que actuar como españoles que creemos que al defender estos principios defendemos a España.

Frente a esta neofilipina interpretación del devenir español, reclamaba el profesor Solé Turá.

—También forma parte de nuestra Historia la España heterodoxa.

Parecía que el tema le quemaba en las manos. Una y otra vez aseguraba que no había que entrar en el terreno adonde Fraga quería llevar el debate.

—Esta es una ley que debe ser de concordia y el señor Fraga me temo mucho que la quiere hacer de discordia.

A la hora de votar, UCD volvió a sus orígenes y apareció unida a la oposición.

Adolfo Suárez, enlutado, y Ricardo de la Cierva.





Miguel Roca, que se llevó todas las felicitaciones del primer día de pleno, con el ministro de la Presidencia, José Pedro Pérez-Llorca. A la derecha, el ministro Rodríguez Sahagún habla con Alfonso Guerra y José Vida Soria en los prolegómenos de la Ley de Defensa.



## Don Marcelo y Tarancón

Oscar Alzaga saltó a explicar el cambio del cambio, o sea: el recambio. Todo fue porque antes quisieron lograr la mayoría y casi la unanimidad. Pero el texto de la Comisión era gramaticalmente incorrecto y recordaba al viejo artículo 49 del Código Civil (antes de la reforma de 1958), que señalaba que "los católicos deberán contraer matrimonio canónico". Es decir, que según eso todos los católicos solteros eran ilegales.

—Unión de Centro Democrático, como es lógico, es un partido moderno.

Así que acogía a personas laicas y de diversas creencias religiosas. La pasión "arracional" era cosa antigua, cosa de parlamentarios europeos del siglo XIX y a lo más principios del XX. Los españoles teníamos todavía el recuerdo de alguna noche triste a la altura de 1931. Pero ahora, todo arreglado. Nada de "factores arracionales". El Estado adoptaba para sus relaciones con la Santa Sede un "sistema convencional de regulación bilateral", más progresivo que el régimen concordatario.

Vino luego una patalata verbal del navarro Aizpún y concluía una sesión que comenzó con felicitaciones al catalán Roca y pésames al presidente Suárez por la cercana muerte de su padre.

Quienes saben dicen que la ley, tal como salió, es la ley de Tarancón. Fraga defendía la ley de don Marcelo. Quienes saben más que los que saben, dicen que ambos estaban de acuerdo en la ley de Centros Docentes.

## Manterola y Castelar

En la historia parlamentaria española los debates sobre libertad religiosa son doblemente históricos. Si hay una intervención parlamentaria que se cite y casi se recite es la de don Emilio Castelar cuando dijo aquello de "Dios es grande en el Sinaí". Fue en un debate



García Añoveros rodeado de ucedeos: Fernández Ordóñez, Juan Arco, Moreno García y el ministro Cavero.

sobre la libertad religiosa el día 12 de abril de 1869. Castelar contestaba al canónigo carlista don Vicente Manterola (que escribió una obra titulada "Don Carlos o el petróleo").

Castelar terminó su intervención con este largo párrafo, que transcribo entero porque de él suelen citarse tan sólo las primeras líneas:

*"Grande es Dios en el Sinaí; el trueno le precede, el rayo le acompaña, la luz le envuelve, la tierra tiembla, los montes se desgajan; pero hay*

*un Dios más grande, más grande todavía, que no es el majestuoso Dios del Sinaí, sino el humilde Dios del Calvario, clavado en una cruz, herido, yerto, coronado de espinas, con la hiel en los labios y, sin embargo, diciendo: '¡Padre mío, perdónalos, perdona a mis verdugos, perdona a mis perseguidores, porque no saben lo que se hacen!'. Grande es la religión del poder, pero es más grande la religión*

*ra se acercan al señor Castelar dándole calurosas muestras de felicitación".*

Y ahora, como la cabra siempre tira al monte, dejamos la política y pasamos a la literatura para decir que este famosísimo párrafo es versión casi literal de otro que Castelar escribió en su novela "Ernesto".

## Por fin la paz

En los días siguientes bajamos del Sinaí al campo de batalla. La Cámara dio por finalizada, una vez más, la guerra civil al conceder pensiones a los mutilados del Ejército de la República. Varios de ellos estaban en las tribunas de invitados. Llevaban varias semanas asistiendo porque éste —como el de los consejeros de RTVE— era un tema que se posponía siempre. El ministro de Hacienda —que es un estudioso del tema y que algún día lejano cuando sea "ex" y tenga un retrato al óleo colocado en la galería del Ministerio escribirá su soñado libro sobre la guerra en la novela— explicó lo mucho que se tenía que pagar y aseguró que se pagaría.

—El Estado debe, y así lo hace, soportar este gasto porque es de justicia.

También del campo de batalla era el "Proyecto de Ley Orgánica por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar". Es una ley importante que tiene cuarenta artículos. Se llegó hasta el artículo 2 y se seguirá después de Semana Santa. Aquí decir eso de las espadas en alto, además de cursi, sería seguramente exagerado. ■ V. M. R. Fotos: RAMON RODRIGUEZ.